

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Lunes 25 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 43470

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34593 SALAMANCA

Edicro

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 416/16 referente a la mercantil CAÑO DEL VALLE, S.L., por Auto de fecha 21 de junio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Cerrar la fase común y abrir la Fase de Liquidación del concurso.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil deudora CAÑO DEL VALLE, S.L., con CIF B-37056389, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.

Salamanca, 21 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042607-1